

Junta de Distrito Municipal de Matayaya

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 017-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de Matayaya en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.1.5.04 Extraordinarias (CORRIENTE)	50	5011	109	RD\$	1,125,000.00
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	50	5011	109	RD\$	375,000.00
Total				RD\$	1,500,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	50	5011	109	250,000.00
Total Administración Municipal				250,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.09 Personal de carácter eventual	50	5011	109	475,000.00
Total Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				475,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	50	5011	109	400,000.00
Total Manejo de Residuos Sólidos				400,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				1,125,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0056: Reparación de camino vecinal fondos Especiales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	50	5011	109	375,000.00
Total Reparación de camino vecinal fondos Especiales				375,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				375,000.00
Total General de Gastos				1,500,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Matayaya a los 21 días del mes de Octubre del año 2025.

FIRMADO:



Kelvin A. mejia Mejia
Presidente Concejo

Eliezer J. Vicioso Ogando
Secretario



Eva Joselia Aybar Fortuna
Alcalde Municipal



Junta de Distrito Municipal de Matayaya

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 020-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Matayaya en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	50	5011	109	85,000.00
TOTAL Administración Municipal				85,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.09 Personal de carácter eventual	50	5011	109	340,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				340,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				425,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				425,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	50	5011	109	100,000.00
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	50	5011	109	25,000.00
TOTAL Administración Municipal				125,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto **125,000.00**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0056: Reparación de camino vecinal fondos Especiales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
----------------------------------	------------------	------------------	------------------

2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	50	5011	109	300,000.00
TOTAL Reparación de camino vecinal fondos Especiales					300,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura					300,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					425,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Matayaya a los 13 días del mes de Noviembre del año 2025.



Kelvin A. mejia Mejia
Presidente Concejo

FIRMADO:

Eliezer J. Vicioso Ogando
Secretario



Eva Josella Aybar Fortuna
Alcalde Municipal



Junta de Distrito Municipal de Matayaya

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 18-2025

Fecha: 20 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Matayaya en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	9,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	25,854.00
TOTAL Normas y Seguimientos				34,854.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	20	1955	100	3,880.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	60,460.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	70,000.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	3,660.00
TOTAL Administración Municipal				138,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				172,854.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	120,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	50,000.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	14,000.00
2.2.8.6.02 Festividades	40	9992	103	5,500.00
2.2.8.6.02 Festividades	40	9992	121	2,500.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	50	5011	109	29,000.00
TOTAL Administración Municipal				221,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	1,000.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	29,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	29,000.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	4,100.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	1,864.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				64,964.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Asistencia Social				15,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				300,964.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.02 Festividades	30	9996	102	10,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral				10,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				10,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.6.9.01 Otros seguros	20	1955	100	10,000.00
2.2.8.7.05 Servicios de informática y sistemas computarizados	20	1955	100	5,775.00
2.3.6.3.04 Herramientas menores	30	9995	102	4,000.00
2.3.7.1.06 Lubricantes	20	1955	100	7,000.00
2.6.1.9.01 Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	20	1955	100	2,225.00
TOTAL Administración Municipal				29,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.9.01 Licencias Informaticas	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				30,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	17,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				17,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				76,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				559,818.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	20	1955	100	9,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				9,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	73,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	25,854.00
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955	100	40,000.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	20,000.00
TOTAL Administración Municipal				158,854.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955	100	5,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				5,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				172,854.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	242,000.00
2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificaciones y locales	40	9992	103	5,500.00
2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificaciones y locales	40	9992	121	2,500.00
TOTAL Administración Municipal				250,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	1,000.00
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	50	5011	109	29,000.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	5,964.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				35,964.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Asistencia Social				15,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				300,964.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	30	9996	102	10,000.00
TOTAL Asistencia Social				10,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				10,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	8,000.00
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	30,000.00
2.3.7.1.04 Gas GLP	20	1955	100	10,000.00
2.3.9.8.01 Repuestos	20	1955	100	7,000.00
TOTAL Administración Municipal				55,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9995	102	4,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				4,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	17,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				17,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

76,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

559,818.00

Marcos Stiven Fortuna Soler

Marcos Stiven Fortuna Soler

Tesorero

FIRMADO:

Eva Joselia Aybar Fortuna

Eva Joselia Aybar Fortuna

Alcalde



Junta de Distrito Municipal de Matayaya

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 016-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de Matayaya en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.1.5.08 De Empresas Públicas no Financieras	40	9992	103	RD\$	5,304,762.72
Total				RD\$	5,304,762.72

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0052: Construcción del Cuartel Policial de Matayaya (Continuacion)

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	40	9992	103	5,304,762.72
Total Construcción del Cuartel Policial de Matayaya (Continuacion)				5,304,762.72
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				5,304,762.72
Total General de Gastos				5,304,762.72

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Matayaya a los 21 días del mes de Octubre del año 2025.

FIRMADO:


Kelvin A. mejia Mejia
Presidente Concejo

Eliezer J. Vicioso Ogando
Secretario




Eva Joselia Aybar Fortuna
Alcalde Municipal



Junta de Distrito Municipal de Matayaya

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 021-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Matayaya en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	6,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	666.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	18,104.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	4,568.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	2,010.00
TOTAL Normas y Seguimientos				31,348.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.04 Prima de transporte	20	1955	100	53,600.00
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955	100	20,000.00
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	20	1955	100	7,920.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	6,182.00
TOTAL Administración Municipal				87,702.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	12,000.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1,745.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1,208.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	990.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	2,407.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				18,350.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal **137,400.00**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.02 Festividades	20	1955	100	1,350.00
TOTAL Normas y Seguimientos				1,350.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	40,520.00
2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificaciones y locales	20	1955	100	8,000.00
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	20	1955	100	6,923.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	50	5011	109	50,000.00
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	20	1955	100	9,636.00
TOTAL Administración Municipal				115,079.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	8,529.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				8,529.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	13,290.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	85,510.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	9,784.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	9,798.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	1,380.00
2.3.9.1.01 Material para limpieza	20	1955	100	7,229.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				126,991.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0004: Supervisión y Administración de Cementerios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	201,300.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	16,575.00
TOTAL Supervisión y Administración de Cementerios				217,875.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	24,200.00
TOTAL Asistencia Social				24,200.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				494,024.00
Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud				

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	20	1955	100	7,472.00
TOTAL Asistencia Social				7,472.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.02 Festividades	20	1955	100	1,265.00
2.2.8.6.04 Actuaciones artísticas	20	1955	100	4,636.00
TOTAL Educación y Formación Integral				5,901.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	20	1955	100	5,244.00
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				5,244.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.4.01 Becas Nacionales	20	1955	100	23,864.00
TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte				23,864.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				42,481.00
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	2,000.00

2.2.8.7.05	Servicios de informática y sistemas computarizados	20	1955	100	30,000.00
2.3.6.3.04	Herramientas menores	30	9995	102	1,000.00
2.3.7.1.02	Gasol	20	1955	100	150,000.00
2.3.7.1.06	Lubricantes	20	1955	100	6,500.00
2.3.9.9.01	Productos y Utiles Varios n.i.p	20	1955	100	3,600.00
2.6.1.9.01	Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	20	1955	100	2,775.00

TOTAL Administración Municipal 195,875.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 195,875.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0051: Construcción de aceras y contenes en Matayaya

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	110,000.00
TOTAL Construcción de aceras y contenes en Matayaya				110,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas

Actividad 0051: Remodelacion del Parque Matayaya

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	325,863.00
TOTAL Remodelacion del Parque Matayaya				325,863.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 25: Reparación de Infraestructuras Hidráulicas

Actividad 0051: Extencion Acueducto de Matayaya-La Colonia

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Extencion Acueducto de Matayaya-La Colonia				50,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 485,863.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 1,355,643.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Administración Municipal				100,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal**Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	17,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				17,000.00

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.1.01 Pensiones	20	1955	100	37,400.00
TOTAL				37,400.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				154,400.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales**Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal****Actividad 0003: Administración Municipal**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	111,832.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	237,192.00
TOTAL Administración Municipal				349,024.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales**Actividad 0001: Asistencia Social**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	95,000.00
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	50	5011	109	50,000.00
TOTAL Asistencia Social				145,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				494,024.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud**Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales****Actividad 0001: Asistencia Social**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--

2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	42,481.00
------------	--	----	------	-----	-----------

TOTAL Asistencia Social					42,481.00
--------------------------------	--	--	--	--	------------------

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud					42,481.00
--	--	--	--	--	------------------

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	50,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	300,000.00
TOTAL Administración Municipal				350,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.05 Servicios de informática y sistemas computarizados	20	1955	100	48,095.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				48,095.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	200,014.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	20,754.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				220,768.00

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.9.1.2.02 Intereses de la deuda pública interna de largo plazo para recapitalización Bco. Central	20	1955	100	44,875.00
TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores				44,875.00

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.5.1.2.01 Transferencias de capital a asociaciones Privadas sin Fines de Lucro	30	9995	102	1,000.00
TOTAL				1,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

664,738.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

1,355,643.00

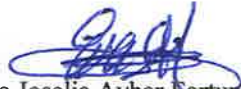
Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Matayaya a los 13 días del mes de Noviembre del año 2025.

FIRMADO:



Kelvin A. Mejia Mejia
Presidente Concejo

Eliezer J. Vicioso Ogando
Secretario



Eva Joselia Aybar Fortuna
Alcalde Municipal



Junta de Distrito Municipal de Matayaya

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 024-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de Matayaya en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.1.5.08 De Empresas Públicas no Financieras	40	9992	103	RD\$	60,000.00
Total				RD\$	60,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	40	9992	103	60,000.00
Total Administración Municipal				60,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				60,000.00
Total General de Gastos				60,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Matayaya a los 21 días del mes de Octubre del año 2025.



Kelvin A. mejia Mejia
Presidente Concejo

FIRMADO:

Eliezer J. Vicioso Ogando
Secretario



Eva Joselia Aybar Fortuna
Alcalde Municipal



Junta de Distrito Municipal de Matayaya

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 026-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de Matayaya en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
3.1.1.1.03 Disminucion de saldos disponibles de periodos ante	30	9998	121	RD\$	252,905.87
Total				RD\$	252,905.87

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9998	121	29,565.00
2.1.2.2.04 Prima de transporte	30	9998	121	44,355.86
Total Administración Municipal				73,920.86
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				73,920.86

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.02 Festividades	30	9998	121	65,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	121	32,401.67
Total Administración Municipal				97,401.67

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	30	9998	121	30,000.00
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	121	30,000.00
Total Asistencia Social				60,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				157,401.67

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	121	21,583.34
Total Asistencia Social				21,583.34
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				21,583.34

Total General de Gastos

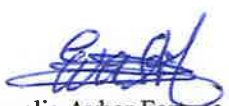
252,905.87

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Matayaya a los 21 días del mes de Octubre del año 2025.

FIRMADO:


Kelvin A. mejia Mejia
Presidente Concejo


Eliezer J. Vicioso Ogando
Secretario


Eva Joselia Aybar Fortuna
Alcalde Municipal

